



CMF designa nuevos integrantes del Consejo de la Sociedad Civil

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.500, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es una instancia consultiva y autónoma, integrada por representantes gremiales, organizaciones no gubernamentales, académicos y miembros de la Comisión.

21 de julio de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa la publicación de la [Resolución N° 3.364](#), que designa los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

De acuerdo a lo establecido en la en la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es una instancia consultiva y autónoma, integrada por representantes gremiales, organizaciones no gubernamentales, académicos y miembros de la Comisión.

La instancia estará presidida por el comisionado de la CMF, Augusto Iglesias; e integrada además por representantes de la Fundación ChileMujeres; de las Universidades de Chile, PUC y Adolfo Ibañez; del Centro de Gobierno de Gobierno Corporativo de la UC; la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (Odecu); el colegio CREE de Cerro Navia; y la Fundación Carlos Vial Espantoso.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)